

# Envíos desde el exterior - Remesas

<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Recibe el dinero en minutos los 365 días del año en una cuenta.</li><li>No existe límites de transacciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>No necesita ser cliente del banco.</li><li>Sin costo ni recargos para el beneficiario.</li></ul>	
<b>Montos Máximos</b>	Hasta USD 5.000 por cada envío. Aplica pagos a cuenta o cobro en ventanilla.	USD 500 cobro en Mi Vecino	
<b>Requisitos básicos</b>	<p><b>Ecuatorianos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Cédula de identidad original y vigente.</li></ul> <p><b>Extranjeros</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Pasaporte original y vigente.</li></ul> <p><b>Ambos casos:</b> Presentar Código proporcionado por la persona que envía el dinero. Ser mayor de 18 años.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>En caso de necesitar que un tercero retire el dinero, necesitará un poder notariado que deberá ser validado por el área legal del banco más la copia de cédula del beneficiario.</li></ul>		
<b>Canales pago</b>	Cuenta	Agencia	Mi Vecino
<b>Canal atención cliente</b>	Banca Telefónica 2999 9999 opción 5 sub opción 4.		

Utilice su tarjeta de débito Visa para afiliarse a nuestros canales electrónicos.



Banca web



Banca móvil



Red de cajeros



Mi Vecino



Banca telefónica